

ANEXO QUE SE CITA

Bacigalupo Zapater, Enrique.
 Bergalli Russo, Roberto.
 Bertrán Salvans, Miguel.
 Camprodón Beltrán, Ricardo.
 Domingo Feliubadalo, Jordi.
 Etxenike Landiribar, Pedro Miguel.
 Fernández Baizán, María Covadonga.
 Fernández Sánchez, Enrique.
 Ferrer Soria, Antonio.
 Giner de San Julián, Salvador.
 Huber Garrido, Rafael.
 Izquierdo Rojo, José María.
 Mercader del Río, Luis.
 Mujeriego Sahuquillo, Rafael.
 Navascués y de Palacio, Guillermo de.
 Olive Ramón, Antonio.
 Oñate Ibáñez de Navarra, Eugenio.
 Peña Gonzalo, Lorenzo.
 Pozo Guerrero, Francisco del.
 Ramírez de Verger Lobo, Juan M.
 Ribas Gispert, Juan.
 Rosa Acosta, Francisco Fernando de la.
 Sánchez Arcilla Conejo, Agustín.
 Sánchez López, Carlos.
 Simonneau García, Eduardo.
 Stockert Cossu, Juan Carlos.

18816 RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso diversas plazas de profesorado universitario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada, conforme a lo previsto en el número 4.º a) de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º i ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición decimoprimeras de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado

1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria decimoprimeras de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria, o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente, y 1.100 pesetas por derecho de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación Médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

EL ABLEJO FIRMANTE D.

SOLICITA :

ser admitido al Concurso / Méritos a la plaza de
en el Área de Conocimiento de
expresándose, caso de superarlo, a formular el juramento o proceso de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1970, de 5 de Abril.

DECLARA :

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En de

Firmado :

EXCMO. SR. RECTOR VICEPRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD



MODELO DE CURRICULUM

1.- DATOS PERSONALES

APellidos y Nombre	
D.N.I. Lugar y fecha de expedición	
Nacimiento: Provincia y Localidad..... Fecha.....	
Residencia: Provincia Localidad	
Domicilio: Teléfono Estado Civil	
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad Docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

2.- TITULOS ACADÉMICOS.

Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de Expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS.

Categoría	Organismo o Centro	Resumen dedicación	Actividad	Fecha nombramiento o contrato.	Fecha Cese o terminación.

6. PUBLICACIONES [TRABAJOS]	
Título	Fecha publicación
	Editorial

7. PUBLICACIONES [TRABAJOS] (*)		
Título	Revista	Fecha publicación
		Nº de página

(*).- Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

8. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN	
-------------------------------	--

9. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE SÍMBOLOS (PROGRAMAS Y PUESTOS)	
--	--

B.- OTRAS PUBLICACIONES

B.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

CONTINUACION PUBLICACIONES (ARTICULOS)			
Título	Revista	Fecha publicación	Nº de páginas

CONTINUACION COMUNICACIONES Y POTENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS.	
--	--

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS.	
---	--

11.- COMUNICACIONES Y POTENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS(*)	
--	--

(*).- Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional).

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACION DE CENTRO Y ORGANISMO, MATERIA Y FECHA DE CELEBRACION).
--

15.- RECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA.)

12.- PATENTES.

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA).

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE.

--

17.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION.

--

18.- OTROS MÉRITOS.

--

Universidad Nacional de Educación a Distancia

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil.
 Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la asignatura de «Derecho Civil» para los alumnos de la Licenciatura de Derecho y Doctorado.
 Clase de convocatoria: Concurso.
2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.
 Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanzas de Economía Política y Hacienda Pública en Facultad de Derecho.
 Clase de convocatoria: Concurso.
3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa.
 Departamento al que está adscrita: Estadística.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Cálculo de Probabilidades II» y «Procesos Estocásticos». La faceta de investigación referida a la misma materia.
 Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.
 Departamento al que está adscrita: Lenguas Modernas.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Francesas.
 Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.
5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Filosofía Moral y Política.
 Departamento al que está adscrita: Filosofía Moral y Política.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filosofía Política.
 Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.
6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático.
 Departamento al que está adscrita: Matemáticas Fundamentales.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividad docente: Impartirá «Análisis Matemático IV» (funciones de variable compleja). Actividad investigadora: «Cálculo Diferencial».
 Clase de convocatoria: Concurso.
7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil.
Departamento al que está adscrita: Derecho Privado.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la asignatura de «Derecho Civil» para los alumnos de la Licenciatura de Derecho y Doctorado.
Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Político».
Departamento al que está adscrita: Derecho Político.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enseñanza de la asignatura de Derecho Político para los alumnos de la Licenciatura de Derecho y Doctorado.
Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento al que está adscrita: Estadística.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas de «Cálculo de Probabilidades I» y «Procesos Estocásticos». La faceta de investigación referida a la misma materia.
Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Española.
Departamento al que está adscrita: Lengua Española.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Lengua Española» (Historia de la Lengua).
Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Filología Griega.
Departamento al que está adscrita: Filología Clásica.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua y Literatura Griegas.
Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Geometría y Topología.
Departamento al que está adscrita: Matemáticas Fundamentales.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Actividad docente e investigadora: Impartir «Algebra I» (Algebra Lineal y Geometría).
Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada.
Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas «Ampliación de Cálculo y Matemáticas de la Especialidad» (especialidades «Electrónica y Automática» y «Técnicas Energéticas») de la ETS de Ingeniería Industrial. Realizar investigación sobre modelos matemáticos aplicados a la Ingeniería Industrial.
Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento al que está adscrita: Pedagogía y Experimental y Orientación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Elaborar y/o actualizar y evaluar los recursos y medios específicos de la enseñanza a distancia de su disciplina según las exigencias de su metodología, y de acuerdo con los Estatutos de la UNED. Participará en programas de Educación Permanente y Enseñanzas no regladas.
Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Pedagogía Sistemática.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir la asignatura «Sistematización e Innovaciones Educativas», utilizando para ello del sistema didáctico multimedia propio de la UNED (emisiones radiofónicas, material impreso, audiocasetes y medios audiovisuales.)

Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría e Historia de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Educación Comparada e Historia de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las materias de «Política y Legislación Educativas» y «Política y Administración Educativa».

Clase de convocatoria: Concurso.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Literatura.

Departamento al que está adscrita: Lingüística General y Crítica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Crítica literaria.

Clase de convocatoria: Concurso.

18817 RESOLUCION de 31 de julio de 1985, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso libre para cubrir 105 plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Convocado concurso libre para cubrir 105 plazas de la Escala de Investigadores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según Orden de Educación y Ciencia de fecha 25 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio), y terminado el plazo de presentación de instancias a que hace referencia la base 5 de la convocatoria, esta Presidencia ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detalla, en cada uno de los ámbitos científicos, acordando se publique dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

RELACION QUE SE CITA

I. CIENCIAS DEL HOMBRE

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI
Abellán García, Antonio	74.311.334
Alvarez Peláez, Raquel	266.261
Alvarez de Morales Ruiz-Matas, Camilo	23.608.527
Andrés Gallego, José	2.807.396
Arias Anglés, Juan Enrique	8.577.091
Artola Barrenechea, José María	7.609.080
Bádenas de la Peña, Pedro	50.527.545
Barcala Muñoz, Andrés	21.276.601
Barrero García, Ana María	7.740.731
Bermejo Martínez, Elisa	735.776
Calatrava Andrés, Ascensión	2.474.535
Calvo Espiga, Arturo	16.488.362
Campo Guiral, Vicente	17.873.410
Castrillo Márquez, Rafaela	422.742
Corella Suárez, María Pilar	2.073.726
Cuenca y Prado, Luis Alberto	2.180.597
Durán Heras, María Angeles	2.160.384
Esgueva Martínez, Manuel Agustín	1.468.791
Estella Marcos, Margarita Mercedes	202.240
Ferrer Romaguera, Manuel	22.522.914
Fernández-Galiano Ardanaz, Emilio	235.839
Fernández de Lucio, Ignacio	13.977.364
Fernández Tejero, Emilia	2.029.229
Ferrer Mallol, María Teresa	37.218.616
Ferreras Tascón, Juan Ignacio	143.693
Formentín Ibáñez, Justo	19.160.658
García-Nieto París, María del Carmen	37.398.389
García-Arenal Rodríguez, Mercedes	51.050.271
García Ruiz, José María Humberto	17.834.264